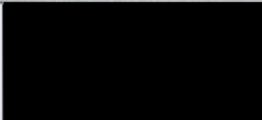
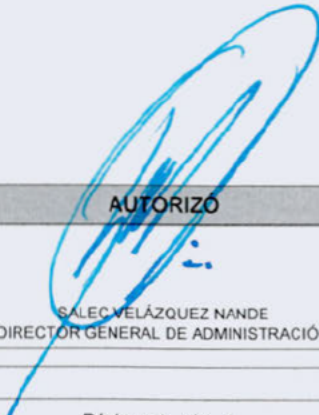


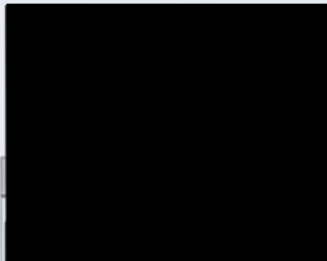
No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 15/04/2024
NOMBRE:	OSWALDO GARCIA MARTIN	2024 000202
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	15 de Abril de 2024	19 de Abril de 2024
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Chapala para llevar visita de auditoría</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	171-28-04A	D	\$2,171.45	0.00	\$0.00	\$2,171.45
3751	GASOLINA	171-28-04B	D	\$1,336.42	0.00	\$0.00	\$1,336.42
TOTALES				\$3,507.87	0.00	\$0.00	\$3,507.87

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas: Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ


Autorizo

SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 12 de abril del 2024, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$6,047.45**

Seis mil cuarenta y siete 45/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de **Chapala** por el periodo comprendido del **15 al 19 de abril** del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$814.30
Comida	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$1,357.15
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas			
0	0		\$0.00

Gastos de peajes	Casetas	Total
	0	\$0.00
	0	\$0.00
	0	\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Chapala (90*10)	900	300	8.00	3.23	\$3,876.00
						\$0.00
						\$0.00

Precio gasolina 25.84

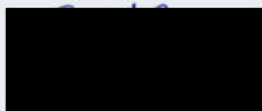
Otros gastos	Concepto del gasto	Total
		\$
		\$
		\$

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Recibió



Oswaldo García Martín

Autorizo

Mtro. Salec Velazquez Nande
Director General de Administración

Calculó

Revisó

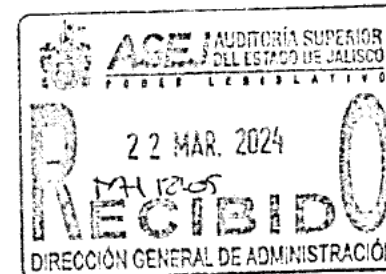
EJERCICIO FISCAL 2022

ZONA	MUNICIPIO	PERIODO	COMISIONADOS	VEHÍCULO		AUTOBUS	KILÓMETROS ADICIONALES	OBSERVACIONES
				OFICIAL	PART.			
FRACC.	CHAPALA	15 ABRIL AL 03 DE MAYO 2024	ARQ. OSWALDO GARCÍA MARTÍN	X			900	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2022. Se solicita vehículo pick-up.
FRACC.	TUXPAN	16 AL 19 ABRIL 2024	ARQ. FRANCISCO GILBERTO CASTRO LÓPEZ	X			200	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2022. Se solicita vehículo pick-up.
FRACC.	SAN MARCOS	24 AL 26 ABRIL 2024	ARQ. FRANCISCO GILBERTO CASTRO LÓPEZ	X			100	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2022. Se solicita vehículo pick-up.
FRACC.	EL SALTO	15 ABRIL AL 10 MAYO 2024	ING. RICARDO MOISÉS DE ALBA RITZ	X			900	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2022. Se solicita vehículo yaris o similar.
FRACC.	JALOSTOTITLÁN	15 ABRIL AL 03 DE MAYO 2024	ING. RUBÉN PUGA PUGA	X			200	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2022. Se solicita vehículo pick-up.

ARQ. MARÍA GUADALUPE VILLOBOS ACOSTA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

MTRO. JOSÉ ANTONIO DELGADILLO MADERA
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Chapala, Jalisco
Fecha de comisión	15 al 19 de abril de 2024
Objetivo	Visita para inicio de Auditoría a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2022
Resultados obtenidos	Inicio de Auditoría a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2022

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,171.45
Hospedaje		\$
Peajes		\$
Gasolina	Factura número CLI38604173	\$1,336.42
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 06 de mayo del 2024

Oswaldo García Martín

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO MUNICIPAL
DE CHAPALA-JALISCO
2021 - 2024

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

GOBIERNO
DE JALISCO

15 ABR. 2024

PODER LEGISLATIVO

RECIBIDO
PRESIDENCIA

13632 hrs.
C424

0931/2024

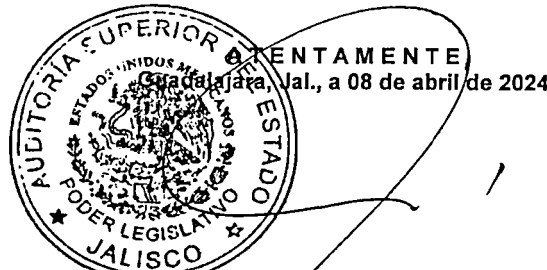
DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

LIC. GAMALIEL DE-JESÚS SOTO PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2024
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPALA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas, Director de Auditoría a la Obra Pública, Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta, Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, C.P. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín e Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 15 de abril al 03 mayo de 2024, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
C.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.
C.c.p.- Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta.- Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas.
C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.
ESL/FJAD/M/GVA/JGFE*

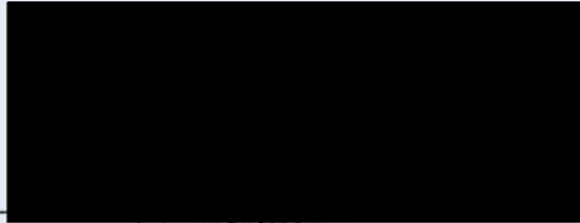
RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Chapala, Jalisco, a 03 de mayo del 2024

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Oswaldo García Martín, estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 15 de abril al 03 de mayo de 2024.



Nombre, cargo y firma

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



SERVICIOS GASOLINEROS DE MEXICO

Edison, 1235 Norte, Talleres, 64000
Monterrey, Nuevo Leon, Mexico

R.F.C. SGM950714DC2

Expedido en C.P. 45040

Régimen Fiscal: 623 - Opcional para Grupos de Sociedades

Factura
CLL38604173
No. Certificado
00001000000516356256
Exportación: 01

Fecha: 18/04/2024

Table with 3 columns: NOMBRE, RÉGIMEN, DIRECCIÓN, CIUDAD, ESTADO, R.F.C. and No. CLIENTE, CÓDIGO POSTAL, COLONIA, TIPO COMPROBANTE, USO CFDI.

Table with 4 columns: MONEDA, TIPO DE CAMBIO, FORMA DE PAGO, CONDICIONES DE PAGO, CONFIRMACIÓN, MÉTODO DE PAGO.

Table with 13 columns: ProdServ, Identificador, Cantidad, Clave Unidad, Unidad, Descripción, Valor Unitario, Objeto de Impuesto, Impuesto, Base, Tipo Factor, Tasa, Importe.

Addenda

Clave PEMEX de las estaciones de servicio del grupo: E09252

Cantidad con letra: UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (42/100) M.N.

Summary table with 2 columns: Description (SubTotal, Descuento, Impuestos Traslados, Impuestos Retenidos, Total Comprobante) and Amount.

OBSERVACIONES

Los importes son expresados en 2 decimales en el presente documento PDF

TICKETS

5414310

Información del Timbre Fiscal Digital v.1.1.

Table with 4 columns: R.F.C. del PAC, Folio Fiscal, No. Certificado SAT, Fecha y hora de certificación.



Sello Digital del Emisor:

d+K9q5Jobs87uDeDjMeLtzxNiv87sT5A/4TeBB
ZPB5Us6013fhdQByh5ipmVwJVgctxF+0z1Bzd
Er4yS+0az1rNpCMLDc8VRWs4LdnFjuV19AcSEC
LJI2ChD9F1c6/7wgpjfkD6VBwt+07bKJ1kCG5r
0am56wNHgJV2mksE/4KM5Jg7A0AEdNrdITJdu7
2GA2wC/1MwpoUesYdcnKgdWcVKVJpekPAEGbu
3ZEdwXfQV/SD2pbEknXK3AkKvGn+6NypDKzMBw
MPGwsaiw0z7Zo2sQ6ErZfP16ep6a6E0J6k5sMA
RtgJPCkjixuwqhvR4YM2paNCHDLb1VziKxVqg
==

Sello Digital del SAT:

m3oMj1zLcI67XBrgD0efzQP6nds4LqB4F/7R5B
CukJn9wJw015+ZAxSBK/r86T42Z4FdXw/6sn4j
xHEdgMuGqLmEB91U9ahsTz4jJZsKeghi/C9vp1
GnzUBUOL+G3Zse6eJd7/9D26t+9qFwAVHq/S1k
HSvd757M0L0E0vh7Tu4sgxoDawgB15dtteBhL1
TEoI11RuSjBk0Mlf8tI5Z3wy63+qTV94jwXb8Q
FpQ4lgs5uk/Or/1NS0Y01o6E7Kw4SIRF0oIam
AzmbwQp+x5oMoaggsJW4sTPzr57ku1Uq06s6k
701w8sQEjVv1BAx3A/HCWnsy+QNR81BCQSzP5w
==

Cadena Original del Complemento de certificación digital del SAT:

||.1|c46c0580-1b05-41df-98eb-bfb6fd5d
ef87|2024-04-18T10:21:22|SNF171020F3A|
d+K9q5Jobs87uDeDjMeLtzxNiv87sT5A/4TeBB
ZPB5Us6013fhdQByh5ipmVwJVgctxF+0z1Bzd
Er4yS+0az1rNpCMLDc8VRWs4LdnFjuV19AcSEC
LJI2ChD9F1c6/7wgpjfkD6VBwt+07bKJ1kCG5r
0am56wNHgJV2mksE/4KM5Jg7A0AEdNrdITJdu7
2GA2wC/1MwpoUesYdcnKgdWcVKVJpekPAEGbu
3ZEdwXfQV/SD2pbEknXK3AkKvGn+6NypDKzMBw
MPGwsaiw0z7Zo2sQ6ErZfP16ep6a6E0J6k5sMA
RtgJPCkjixuwqhvR4YM2paNCHDLb1VziKxVqg
==|00001000000518812364|

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPSOEM.

Este documento es una representación impresa de un CFDI v.4.0.